

ACTA N° 1921

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los/ señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Ariel Gustavo // Coll, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio de la FERIA/ Judicial pasada, el señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Dr. Alberto Jorge s/Pedido de personal (Nota N° 783/94-Sec.Sup.). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, en virtud de la cual solicita la designación de cuatro agentes administrativos en reemplazo de los que fueran recientemente trasladados a la Secretaría N° 2 del Juzgado de Instrucción y/ Correccional N° 2 (cf.Resolución N° 85/94-Sup. de Presidencia), como así/ mismo, la licencia por razones de salud que usufructúa el Escribiente Pedro R.Hermosilla; resultando atendibles las razones expuestas y a fin de / no resentir el servicio de la dependencia, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo que corresponda, pudiendo convocar a cuatro aspirantes / de la lista si lo considera conveniente. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 742/94-Sec.Sup.). Visto la nota elevada por la mencionada Entidad, por la cual solicita se contemple la posibilidad de proceder a la designación del Jefe de Mesa de Entradas -Jefe de Despacho- del / Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, la que no fuera efectivizada en el / momento de la cobertura de dicho cargo en los demás Juzgados en lo Civil y Comercial de esta Capital por no estar habilitado en esa fecha el Juzgado/ en cuestión; y Considerando: Que no obstante la vigencia en la actualidad/ del Acuerdo N° 1908, punto 15° que reglamenta las promociones de empleados por Concursos, en la oportunidad del llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- en el fuero civil (V. // Acuerdo N° 1875, punto 4° y Resolución N° 73/93 de Presidencia), no se establecieron las pautas para el caso de empate, conforme se diera en el tercer lugar del orden de mérito resultante de aquél, razón por la cual este/ Alto Cuerpo estima conveniente efectuar un sorteo -tal como lo propicia la Asociación Judicial Formosa- para proceder a la designación interesada. // Por todo ello, ACORDARON: Efectuar sorteo el día 15 del corriente mes, a / las 11:00 horas en la Secretaría de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia, a los fines indicados precedentemente, debiendo arbi-// trar la mencionada Secretaría lo relativo a notificaciones y mecánica del/

///...


..// sorteo. TERCERO: Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield s/Pedido pago vacaciones no gozadas (Nota N° 103/94-Sec.Adm.). Visto la nota presentada por la ex-funcionaria de este Poder Judicial, Escribana Lidia Leonor/Mendoza de Scoffield, por la cual solicita se le liquide lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le corresponda, en razón de habersele dado de baja por jubilación a partir del 1° de marzo del corriente año (cf.Acuerdo N° 1919, punto 3°); atento a lo establecido en el Art. 17°, inc. b) del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, dándose intervención a la Dirección de Administración, a sus efectos. CUARTO: Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, Dra. Rossana C.Bassanese de Jiménez // solicita licencia pre-parto (Nota N° 778/94-Sec.Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto en el Art./20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 16/ del corriente mes y hasta el 30 de abril del año en curso, inclusive. QUINTO: Oficial Mayor Olga Gladys Viveros s/Pedido. Visto la nota presentada / por la Oficial Mayor Olga Gladys Viveros -quien se encuentra en la ciudad/ de Buenos Aires, por razones de salud- en la que solicita se contemple la/ posibilidad de otorgársele un adelanto de su sueldo correspondiente al mes en curso; atento a lo informado por Secretaría Administrativa, ACORDARON:/ Hacer saber a la presentante que atento a dicho informe, no resulta posi-/ ble acceder a lo solicitado. SEXTO: Oficial Auxiliar Carlos Antonio Pala-/ cios s/Pedido (Nota N° 204/94-Sec.Sup.). Atento al pedido formulado por el Oficial Auxiliar Carlos Antonio Palacios para que se proceda a su designación en el cargo de Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- del / Juzgado de Menores de esta Capital, en razón de ocupar el tercer lugar en/ el orden de mérito resultante del concurso de competencia realizado a tal/ efecto; de acuerdo a las constancias obrantes y no siendo asimilables las/ cuestiones mencionadas por el solicitante, ACORDARON: No hacer lugar. SEPTIMO: Asociación Mutual Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 844/94-Sec.Sup) Visto la nota elevada por la Asociación Mutual Judicial Formosa en la que/ se solicita se contemple la posibilidad de otorgar licencia por el término de seis (6) meses a un miembro del Consejo Directivo de la Entidad y la // excepción del cumplimiento del horario vespertino para un miembro más del/ mismo, las que, de accederse a lo peticionado, serían usufructuadas por // los agentes Félix Eduardo Mareco y Argentino Ramón Ledezma, respectivamen-
///...



..// te; atento a las razones invocadas y subsistiendo las excepcionales / circunstancias que motivaron la concesión de la licencia y autorización anterior (cf. Acuerdo N° 1913, punto 15°), ACORDARON: Conceder la licencia interesada hasta el 30 de junio del año en curso al Escribiente Mayor Félix/ Eduardo Mareco y la excepción del cumplimiento del horario vespertino al / Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- Argentino Ramón Ledezma, hasta esa misma fecha. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS URBIZU
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO